

CNE-JD-CA-035-2022
16 de febrero del 2022

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Señor
Esteban Vega de la O
Gerente
Gerencia de Logística
Caja Costarricense del Seguro Social.

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 035-02-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 03-02-2022** del **16 de febrero del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, de fecha 16 de marzo del año 2020 se encuentra vigente y que la necesidad para que el país cuente con vacunas se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la vacunación sigue siendo en la actualidad la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para disminuir el contagio, la transmisibilidad y /o la gravedad de la enfermedad y por ende los fallecimientos, volviendo poco a poco a la normalidad de todos los sectores del país.

Tercero: Que mediante oficio N° GL-0209-2022, de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por el señor Esteban Vega De La O, Gerente de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, se comunica a la Presidencia de dicha institución la solicitud de Modificación al Plan de Inversión 2022 proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”

Cuarto: Que mediante oficio N° PE-0312-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, el señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguros Social,

remite a la presidencia de la Comisión Nacional de Emergencias, solicitud de modificación al Plan de Inversión 2022, proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, en relación a la donación bilateral en el marco de la Estrategia para el Intercambio Global de Vacunas de la Administración Biden-Harris, lo anterior con el fin de someterlo a consideración de la Junta Directiva de la CNE.

Quinto: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-101-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la señora Nancy Vargas Serrano, Fiscalizadora de la CNE y con el aval del señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se remite la documentación relacionada con la modificación al Plan de Inversión 2022, proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”.

Sexto: Que el Plan de Inversión 2022, proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, fue aprobado mediante el acuerdo N° 226-10-2021, de la Sesión Extraordinaria N° 09-10-2021, de fecha 13 de octubre de 2021.

Por Tanto,

ACUERDO N° 035-02-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la modificación al Plan de Inversión 2022, proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, por un costo total estimado de \$236,839.46 (doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve dólares con 46/100), para la adquisición de los insumos requeridos para la aplicación de las vacunas donadas por el Gobierno de los Estados Unidos.
2. El contenido presupuestario de este aumento se sigue fundamentando con base en el oficio N° DM-1062-2021, del Ministerio de Hacienda, según se indicó en el Acuerdo N° 226-10-2021, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 09-10-2021, celebrada el 13 de octubre 2021.
3. Se designa a la Caja Costarricense de Seguro Social como Unidad Ejecutora.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo